


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-001931/SUDIE – GUSAP – 20.1

San Sebastián de Mariquita (Tol), 13 de abril de 2026

Señor mayor
LUIS FERNANDO ORTEGA BUENO
 Director Escuela de Aviación Policial (E)
 Contiguo al Aeropuerto José Celestino Mutis
 Mariquita – Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 160601

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/03/2026	Hasta	13/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
 - ✓ Informe de supervisión y constancia del periodo de 13/02/2026 al 13/03/2026 presentado comunicado oficial No **GS-2026-001455-ESAVI** de fecha 13/03/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	160601
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, HIGIENE, CAFETERÍA Y CONSUMO HUMANO NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, por valor de treinta y cuatro millones seiscientos noventa mil trescientos siete pesos moneda corriente (\$34.690.307,00) IVA incluido.
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	NIT. 830.077.655-6
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RUIZ CC. 17.052.933
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.690.307,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.690.307,00) IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	No aplica
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Correo electrónico No. 023 de fecha 11/03/2026 se solicita al contratista información de la entrega de los elementos de la orden de compra No. 160601 del 13/02/2026.
- Mediante correo electrónico No. 035 de fecha 02/04/2026, se realizó el reporte de inconvenientes relacionados con la Orden de Compra No. 160601 ante la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, radicando oficialmente el comunicado GS-2026-001776-ESAVI del 02/04/2026, en el cual se informan las novedades presentadas en la ejecución de dicha orden, suscrita con la firma Panamericana Outsourcing S.A., debido a la falta de algunos elementos que, a la fecha, no han sido remitidos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	El certificado de pago de aportes parafiscales y planilla en estado pagada se solicitará durante el trámite de pago.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumplió	Observaciones
Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). La Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.	SI	Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), son acordes a las definidas en el estudio previo.
El proveedor deberá garantizar que los productos de aseo, limpieza, higiene, cafetería y consumo humano suministrados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Gran Almacén cuenten, al momento de la entrega, con una fecha de vencimiento superior a seis (6) meses, condición que será de obligatorio cumplimiento y verificable por la Entidad. El incumplimiento de este requisito dará lugar al rechazo de los bienes y a la exigencia de su reposición, sin costo adicional, en atención a la necesidad de asegurar la calidad, inocuidad, adecuada rotación y correcto uso de los productos, conforme a los principios que rigen la contratación estatal y a las buenas prácticas de almacenamiento y control de inventarios aplicables a bienes de consumo institucional.	SI	Mediante Correo electrónico No. 023 de fecha 11/03/2026 se solicita al contratista información de la entrega de los elementos de la orden de compra No. 160601 del 13/02/2026.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Durante el presente mes de ejecución no se ha presentado ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, con corte al 13/04/2026, han transcurrido cincuenta y nueve (59) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando doscientos (200) días calendario para la finalización del mismo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Aviación Policial realizará pagos parciales en moneda legal colombiana contra entrega de los bienes y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, con los documentos requeridos por la Escuela de Aviación Policial, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si una vez recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, reprogramará el valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

NOTA 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

NOTA 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "pago a beneficiario final a través del SIIF Nación" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "sistema facturación electrónica del SIIF Nación", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra	\$34.690.307,00		100,00%				
Valor total de las entregas	0,00		0,00				
Valor total facturado	0,00		0,00				
Valor facturado pendiente de pago	0,00		0,00				
Valor pagado	0,00		0,00				
Valor pendiente de entrega	\$34.690.307,00		100,00%				
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato, no se presenta ninguna recomendación al respecto.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente **SULEIMA PÉREZ PÉREZ**
Responsable Comunicaciones Estratégicas
Supervisor orden de compra No. 160601
Correo electrónico: suleima.perez6946@correo.policia.gov.co
No. celular: 3195277075